



Política de Implicación y ejercicio de los derechos de voto

Deutsche Wealth Management SGIC, S.A



10 de diciembre de 2024

Índice

1	Introducción	3
2	Legislación aplicable	3
3	Entidades afectadas	4
4	Objeto de la presente política	4
5	Seguimiento de las inversiones	4
6	Ejercicio de los derechos de voto	6
7	Gestión de conflictos de interés	6
8	Información anual	7

1 Introducción

Deutsche Wealth Management SGIIC, SA es la Sociedad Gestora del Grupo Deutsche Bank en España que abarca entre sus actividades la gestión de instituciones de inversión colectiva, la gestión discrecional de carteras y el asesoramiento.

El Grupo Deutsche Bank está comprometido con el futuro y el desarrollo sostenible de la sociedad en todos sus ámbitos de actuación. Del mismo modo, Deutsche Bank asume los principios internacionalmente reconocidos relativos a conducta bancaria y negocios sostenibles, tales como los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios de las Naciones Unidas para Inversiones Responsables, los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas o los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

Una mayor implicación de los accionistas en el gobierno corporativo constituye uno de los instrumentos que pueden contribuir a mejorar el rendimiento financiero y no financiero de las sociedades cotizadas, también por lo que se refiere a factores medioambientales, sociales y de gestión, en particular como los que se mencionan en los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas.

La sostenibilidad, entendida como aquella que trata de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de futuras generaciones para satisfacer las suyas, es un pilar clave del Código de Conducta del Grupo Deutsche Bank. En este sentido, entendemos que la inclusión en las decisiones de inversión de criterios ESG (con sus tres pilares medioambiental, social y buen gobierno corporativo) no sólo permite desarrollar y mejorar la economía y la sociedad en la que vivimos, sino que tiene un impacto positivo en las carteras de nuestros clientes.

Deutsche Wealth Management SGIIC, SA tiene el firme convencimiento de que la forma en la que realice las inversiones puede tener un impacto relevante en la sociedad y en el medio ambiente, y que la combinación de inversión y sostenibilidad puede contribuir a un mundo mejor.

Deutsche Wealth Management SGIIC, SA ejercerá el derecho de voto basándose en la evaluación a medio y largo plazo de las sociedades cotizadas en las que invierten las IICs que gestiona, teniendo en cuenta también otras cuestiones, como la competencia y desempeño de los órganos de administración, así como su independencia, diversidad de género, política remunerativa de los miembros del Consejo de administración y del equipo directivo, la estrategia empresarial y la definición de objetivos ESG, mostrándose a favor de aquellas decisiones que, sin perjudicar los intereses de los accionistas, reporten beneficios para el medioambiente, la sociedad o el buen gobierno de las empresas.

En el desarrollo de la Política de Implicación, Deutsche Wealth Management SGIIC, SA, tiene en consideración las normas y principios establecidos en el Código de Conducta del Grupo Deutsche Bank y en las declaraciones en materia de sostenibilidad publicadas en la página web de la entidad gestora.

2 Legislación aplicable

- Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas.

- Directiva 2017/828 por la que se modifica la Directiva 2007/36/CE en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas, SRD II.

- Ley 35/2003 sobre Instituciones de Inversión Colectiva, LIIC.

- Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

- Real Decreto 1082/2012 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003 sobre Instituciones de Inversión Colectiva, RIIC.

3 Entidades afectadas

Deutsche Wealth Management SGIIC, S.A. es una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, integrada en el Grupo Deutsche Bank (en adelante también el "Grupo"), debidamente autorizada, que figura inscrita en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con el número 142.

4 Objeto de la presente política

La presente política tiene por objeto fundamental formalizar los principios, procedimientos y metodologías a seguir en relación con la implicación de Deutsche Wealth Management, SGIIC, S.A. como accionista o sociedad gestora de IICs, mandatos de gestión de carteras y asesoramiento en las sociedades cotizadas en las que invierten. En particular se persigue:

- Describir la forma en que se lleva a cabo el seguimiento de las sociedades admitidas a negociación en un mercado regulado en lo referente, entre otras cuestiones, a la estrategia, el rendimiento financiero y no financiero y los riesgos, la estructura del capital, el impacto social y medioambiental y el gobierno corporativo.
- Establecer los principios sobre en qué circunstancias y bajo qué premisas Deutsche Wealth Management SGIIC, S.A. ejercerá el derecho de voto en las entidades invertidas.
- Definir el procedimiento y los responsables para ejercer dicho derecho de voto.
- Anticipar la posición de Deutsche Wealth Management SGIIC, S.A. respecto al diálogo con otros accionistas de las entidades invertidas, grupos de interés de las sociedades invertidas y con éstas últimas.

Asimismo, la presente política abarca lo señalado el artículo 47 ter de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva en lo referido a la elaboración del informe anual sobre el cumplimiento de la política de implicación, así como la publicación de dicho informe.

En lo que respecta a la actividad de gestión discrecional de carteras, Deutsche Wealth Management SGIIC, S.A. aplica esta política de implicación, con excepción de lo establecido en el punto 6, debido a la naturaleza de las inversiones y a que en los contratos de gestión discrecional no está prevista la delegación del derecho de voto por parte de los clientes.

5 Seguimiento de las inversiones

DWM está integrando la sostenibilidad en sus políticas, procesos y productos, centrándose en cuatro dimensiones: finanzas sostenibles, políticas y compromisos, personal y operaciones, así como liderazgo de opinión e implicación con las partes interesadas. Avanzar en estas dimensiones permitirá a DWM maximizar su contribución al logro de los objetivos del Acuerdo Climático de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Para respaldar su arraigado compromiso con la sostenibilidad, DWM a través de los acuerdos adoptados por su matriz Deutsche Bank AG, respeta principios reconocidos internacionalmente respecto a una conducta empresarial y bancaria sostenible, y se adhiere formalmente a marcos e iniciativas universales en materia de sostenibilidad, tales como:

- Los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas.
- Los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.
- Es miembro de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
- Es miembro signatario de la Net-Zero Banking Alliance, la alianza bancaria de cero emisiones netas.
- Puede consultar la lista completa y más información sobre dichos principios en: Deutsche Bank Memberships, Commitments and International Guidelines (db.com)

Al adherirse a ciertos estándares reconocidos internacionalmente, como las convenciones de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, estableciendo una participación máxima dentro de ciertos sectores, p.e. Carbón térmico y/o petróleo/gas no convencional y excluyendo actividades relacionadas con, p.ej. Armas controvertidas como minas terrestres, municiones de racimo, armas biológicas y químicas, DWM, cuando actúa como participante del mercado financiero, alinea indirectamente su gestión de cartera que considera criterios ASG con ciertos impactos adversos principales.

La información establecida en esta política tiene como objetivo el seguimiento de las sociedades cuyas acciones se encuentren admitidas a cotización en un mercado regulado que esté situado u opere en la UE.

El seguimiento financiero y no financiero de dichas sociedades se realiza de manera diaria. Por la parte financiera, y dentro del proceso de inversión, se monitoriza la evolución y rendimiento de cada valor por parte del equipo de gestión.

Para el seguimiento de aspectos no financieros, desde Deutsche Wealth Management SGIIC, SA hemos fijado expresamente los siguientes compromisos con la responsabilidad ambiental y social y con el buen gobierno corporativo:

- Nos comprometemos a equilibrar el éxito económico con la responsabilidad ambiental y social.
- Fomentamos negocios que permitan un crecimiento sostenible.
- Nos guiamos por principios y normas internacionalmente reconocidos.
- Nos aseguramos de que nuestra estrategia de sostenibilidad se base firmemente en una sólida gobernanza, políticas y procesos.
- Fomentamos una comunicación transparente y un diálogo abierto con las partes interesadas.

MSCI es nuestro proveedor estratégico de datos para el análisis del rendimiento de los activos en criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (criterios ESG). Este análisis se basa en cinco pilares: selección de las compañías que más destacan en medidas ESG; Integración de criterios ESG en las valoraciones financieras; inversiones de impacto que puedan tener las compañías analizadas; foco temático ESG en las actividades de las empresas y criterios de exclusión.

Buscamos alcanzar las características ambientales y sociales teniendo en cuenta los riesgos y oportunidades ESG asociados con las potenciales inversiones que cumplan los criterios mínimos establecidos por MSCI.

La entidad gestora mantendrá un seguimiento de la evolución de las calificaciones ESG de las inversiones que gestiona. Los cambios negativos en las calificaciones ESG de los activos invertidos pueden dar lugar a una reducción parcial o total de la posición afectada teniendo en cuenta en todo caso el mejor interés de los inversores.

Deutsche Wealth Management SGIIC, SA busca para sus inversores crear valor a largo plazo, mejorando la calidad del gobierno corporativo de las entidades en que invierte en defensa de los intereses de sus clientes.

6 Ejercicio de los derechos de voto

El ejercicio de la política de voto permite trasladar a las compañías la filosofía y posicionamiento de Deutsche Wealth Management SGIIC, SA en aspectos sociales, ambientales y de gobierno corporativo, así como verificar que se mantienen los estándares de la política de implicación (o, de no hacerlo, verificar que ello sea en el mejor interés de los inversores y las partes interesadas en el largo plazo).

Deutsche Wealth Management SGIIC, SA ejercerá el derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades cotizadas domiciliadas en un estado miembro de la UE, cuando Deutsche Wealth Management SGIIC, SA estime, considerando su tamaño y su ámbito geográfico, que concurre alguna circunstancia particular considerada en esta Política de Implicación, que así lo aconseje.

El ejercicio del derecho a voto se llevará a cabo en cuestiones entre otras relativas a:

-Órganos de Administración: competencia y desempeño del Consejo y del equipo directivo, política remunerativa, independencia, diversidad de género, diligencia debida en Derechos Humanos, entre otros.

-Cuestiones sociales y medioambientales: incidencias adversas en aspectos ambientales y sociales identificados, principalmente en aquellas que nos hemos comprometido en promover, divulgación de criterios ASG, adhesión a códigos de conducta internacionales.

Deutsche Wealth Management SGIIC, SA se reserva el derecho a no ejercer el voto por considerarse que la participación accionarial no es significativa en proporción al capital social o antigüedad de la posición en las carteras o por estimarse que no concurre ninguna circunstancia particular que así lo aconseje.

El derecho de asistencia y voto podrá ser ejercido directamente o mediante representación y de forma presencial o mediante voto electrónico.

7 Gestión de conflictos de interés

Con carácter general, las medidas que deberán adoptar las sociedades gestoras para detectar, impedir, gestionar y controlar los conflictos de interés que pudieran surgir durante la gestión de IIC conforme a los establecido en la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (artículo 46.5.b), así como en la gestión y asesoramiento de carteras, serán asimismo aplicables a las actividades desarrolladas en la política de implicación.

Deutsche Wealth Management SGIIC, S.A. cuenta con una política específica sobre la identificación, documentación, notificación y gestión de conflictos de interés. Esta política está actualizada de acuerdo con la normativa vigente y publicada en la web de la entidad gestora.

8 Información anual

Deutsche Wealth Management SGIIC, SA hará pública en su página web (<https://www.db.com/sgiiic>), con carácter anual y de forma gratuita, la aplicación de esta Política de Implicación, lo que incluirá, entre otros aspectos, una descripción general de su comportamiento en relación con sus derechos de voto, una explicación de las votaciones más importantes y, en su caso, del recurso a los servicios de asesores de voto.

